

Se suscribe en MADRID en las librerías de *Jordan y viuda de Paz* á 24 rs. al mes, y en las provincias á 30 franco de porte, en los puntos siguientes: ALCOY, *Cabrera*; ALICANTE, *Carratala*; BADAJOZ, *viuda de Carrillo*; BARCELONA, *Pferrer*; BILBAO, *D. Nicolas Delmas*; BURGOS, *Arnaiz*; CACERES, *administración de Correos*; CADIZ, *Hortal y compañía*; CARTAJENA, *Benedicto*; CEHEJIN, *administración de Correos*; CIUDAD-REAL, *administrador de Correos*; CORDOBA, *Berad*; CORUÑA, *Calvete*; ECIZA, *Marquez*; FERROL, *Saenz de Tejada*; GRANADA, *Sanz*; GUADALAJARA, *casa de comercio de D. Julian Regino Ruiz*; HUELVA, *D. Manuel Lopez y Soto*; JAEN, *Cereceda*; JEREZ, *Bueno*; LEON, *Delgado*; MALAGA, *Carreras y Ramon*; MURCIA, *Benedicto*; OVIEDO, *Longoria*; PAMPLONA, *Longás*; PLASENCIA, *Pis*; REUS, *Angelou*; SALAMANCA, *Blanco*; SANTAN-

ANALES

ADMINISTRATIVOS.

DER, *Asensio Martinez*; SANTIAGO, *Rey Romero*; SEVILLA, *Hidago*; SEGOVIA, *administrador de Correos*; SORIA, *administrador de Correos*; TOLEDO, *Hernandez*; TERUEL, *administración de Correos*; TORTOSA, *Miró*; VALENCIA, *Mailen y Berad*; VALLADOLID, *Rodriguez*; VITORIA, *Flóres*; ZARAGOZA, *Yague*; ZAMORA, *administrador de Correos*; PALMA, *Guaps*; HABANA, *Jordan*; PUERTO RICO, *D. Benito Molina*. En LONDRES, *Charles Allisop*, Esq., consul general de Colombia, 26 Austin Friars, Broad street; PARIS, *D. Francisco Ripoll*; LISBOA, *Joao Henriques*, rua Augusta, número 1. Las reclamaciones, anuncios y artículos comunicados se remitirán á la Redaccion de este periódico calle del Prado, número 6, casa llamada de *Abrantes*, franco de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

En atención á los méritos y circunstancias de D. José de la Cantolla, he venido en conferirle el gobierno civil de la provincia de Santander que se halla vacante. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.== Está rubricado de la Real mano.== En Riofrio á 12 de agosto de 1834.== A D. José María Moscoso de Altamira.

REALES ORDENES.

Excmo. Sr.: Atendiendo á que por la divina misericordia disminuyó ya considerablemente la enfermedad que ha afligido á esta heroica villa en el mes anterior y presente; y conviniendo que para cuando llegue su próxima probable extinción estén tomadas todas las providencias necesarias para el espurgo y desinfección de la población, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que se encargue de ambos esa junta de sanidad: que cometa su ejecución en cada uno de los cuarteles en que se divide Madrid á uno de los vocales de la junta: que corra la misma en los barrios de que consta cada cuartel, bajo la inspección y vigilancia del vocal respectivo, al cuidado de las diputaciones de los mismos barrios, cuyos servicios en las actuales circunstancias fueron y son tan útiles y recomendables; y que una comisión facultativa de la junta forme inmediatamente una instrucción clara y sencilla, que especifique la forma en que han de practicarse el espurgo y desinfección de manera que llenen su objeto realmente en beneficio de la salubridad, cuya instrucción remitirá la junta al ministerio de mi cargo para la aprobación de S. M. De su Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1834.==Moscoso.==Sr. presidente de la junta de sanidad de Madrid y su provincia.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que nombrando esa junta una comisión facultativa de su seno, pase á reconocer los cementerios de esta corte, y examine si el enterramiento de cadáveres durante la enfermedad, que por la divina misericordia va disminuyéndose considerablemente, se ha ejecutado con las precauciones necesarias en beneficio de la salubridad: si es preciso tomar algunas mas en la actualidad con el mismo objeto: si queda suficiente espacio para dar sepultura á los difuntos en tiempo ordinario de salud, ó si es preciso dar mayor extensión á dichos cementerios; y la junta, en vista del informe de la comisión sobre estos particulares, acordará por sí las providencias que estén al alcance de sus facultades, dando cuenta, ó consultará las que no se hallen en tal caso, bajo el concepto de que S. M. desea se procure con particular esmero la salubridad de los lugares destinados al descanso de las cenizas humanas. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1834.==Moscoso.==Sr. presidente de la junta de sanidad de Madrid y su provincia.

Excmo. Sr.: Conviniendo asegurar por todos los medios la salubridad de esta población, y siendo contrario á ella el enterramiento de cadáveres dentro de sus muros, cual ha estado practicándose hasta las circunstancias actuales con los de los hospitales generales, á los que se daba sepultura en el cementerio especial situado dentro de este piadoso establecimiento, y próximo á un paseo público bastante concurrido, especialmente en tiempo de invierno; S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar quede abolida para siempre la costumbre de enterrar á los difuntos procedentes de dichos hospitales generales en el espresado cementerio particular, y que lo sean en el general que hay á la salida de la puerta y puente de Toledo, encargando á esa junta tome las disposiciones convenientes para el puntual cumplimiento de esta determinación, que comunico con igual fin al Sr. hermano mayor de los referidos hospitales, y con el de que la conducción de los cadáveres se ejecute al romper el día y con el decoro debido. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1834.==José María Moscoso de Altamira.==Sr. presidente de la junta de sanidad de Madrid y su provincia.

PARTE NO OFICIAL.

La gran cuestión de la libertad de la imprenta, controvertida con tanta vehemencia en las recientes sesiones del Estamento de señores Procuradores del reino, se reduce en último analisis á la siguiente: *¿En el estado actual de la nación española, es mas conveniente que las leyes restrictivas de dicha libertad sean preventivas de los delitos, ó represivas?*

En efecto nadie duda de que pueden cometerse delitos por medio de la palabra escrita ó impresa, así como se pueden cometer con el auxilio de las demás facultades del hombre: nadie duda tampoco, que si estos delitos llegan á perpetrarse, deben ser castigados. ¿Qué es mas conveniente en nuestra actual situación, impedir que se cometan, ó castigarlos cuando ya estén cometidos? ¿Cuál institución será mas útil, ó la previa censura como hoy está, ó una ley que reprima vigorosamente los abusos de la imprenta, abandonada á toda su libertad? Esta es la cuestión.

La resolución de este problema no puede depender de principios generales ni de teorías abstractas: porque los hombres, que han de sentir los buenos ó malos efectos de la decisión, no son el hombre en general, ni aun el que acabado de salir del estado de la naturaleza, entra por la vez primera en la sociedad sin pasiones, hábitos ni necesidades ficticias: son españoles del siglo XIX, tales como los han formado su historia, su gobierno y las vicisitudes de su estado social. Abstengámonos, pues, de introducir en esta discusión consideraciones tomadas de los derechos del hombre. Nadie ignora ya que la autoridad social tiene la facultad de restringir, ampliar, y en algunos casos aniquilar los derechos mas sagrados del individuo.

O sino, ¿qué derecho hay mas natural, mas augusto mas inherente al hombre que el de la propia conservación. Pues ese derecho lo aniquilan las leyes de la sociedad en muchos casos. Enviando los ciudadanos á la guerra convertidos en soldados, los despoja del derecho de cuidar de su vida, los obliga á esponderla á cada paso, y tienen que obedecer. Enviando los reos al suplicio, se abroga sobre su existencia un derecho contrario al de la conservación individual. El sistema de pasaportes; las prevenciones de policía; las precauciones militares, que se observan en las plazas fuertes; y en fin, la detención de los acusados ó sospechosos por algun delito, coartan de mil maneras el derecho de la propiedad personal, el mas importante de todos.

Y ¿qué diremos de la propiedad de bienes y de la libertad de industria, sometidas, aun despues de quitadas las trabas inútiles, á todos los reglamentos de buen gobierno, á todas las precauciones que toma la hacienda pública para asegurar sus entradas ó impedir los fraudes?

Y todas estas restricciones son, no solo justas, sino tan bien saludables, pues que se dirigen á la utilidad comun, que es la ley suprema del estado. Por consiguiente no hay en las discusiones de esta clase mas principio general que este: *es injusto coartar la libertad de los particulares sin un motivo de utilidad pública.* Así la cuestión de la imprenta no deberá nunca resolverse en una cuestión de derechos, sino de bien general. Si es útil coartar la libertad de imprimir, deberá hacerse á pesar de todas las teorías abstractas: porque se engañan mucho los que creen que en el momento actual estamos en Francia y en 1789, y la nación española ha aprendido á desconfiar de las frases y á atenerse á las realidades. Sino es útil la censura, no debe gravarse con este yugo la industria tipográfica.

Habiendo presentado la cuestión bajo su verdadero punto de vista, antes de entrar en ella espondremos dos consideraciones, que forman ya una convicción muy legítima contra la libertad ilimitada de la imprenta.

La primera es que estando las demás libertades coartadas por restricciones preventivas, aun en los países mas libres del mundo, y en el nuestro mucho mas; ¿cómo es que nadie se queja de estas restricciones cuando son útiles al bien público, y solo se clama contra el freno que se quiere imponer á la licencia de los escritos? ¿será acaso porque los que claman y se quejan son los mismos escritores, interesados visiblemente en ampliar cuanto les sea posible las facultades de su profesión? Si esto es así será un nuevo motivo para el legislador de impedir que el interés particular de una clase prevalezca sobre el general, y de sostener la censura contra las especulaciones de los que quieran hacerse mas agradables á sus lectores rompiendo todas las ballas del decoro y de la moderación.

La segunda es que la libertad de la imprenta, ó coartada ó ilimitada, no es solamente una libertad civil, es además un

poder político: pues nadie ignora la influencia que ejercen sobre las masas los escritos, señaladamente los periódicos. Ahora bien: no hay en el estado ningún poder político que no esté sometido á reglamentos preventivos. La marcha de las secretarías de Estado y el ejercicio de la autoridad gubernativa lo están: estánlo tambien todos los consejos y tribunales: los Estamentos de Próceres y Procuradores tienen límites conocidos y exactos en sus derechos y atribuciones. ¿Por qué se ha de eximir de esta ley general el poder político de la prensa, mas difícil de medir y de caracterizar, porque sus medios de acción son las opiniones y las pasiones de los lectores? Por lo mismo que es una autoridad, y una autoridad indefinida, por lo mismo es necesario impedir que llegue algun día á dar la ley á los demás poderes del estado. Ninguno de ellos es ilimitadamente libre en sus operaciones ¿por qué ha de serlo la prensa?

Pero al fin, si el ejercicio libre y espedito de esta autoridad fuese útil á las naciones, debería reprimirse y no prevenirse el abuso, cuyos peligros acabamos de indicar. Vengamos, pues, como, tantas veces hemos dicho, á la cuestión de utilidad.

El estado de la prensa española es este en la actualidad: no hay cuestión alguna de legislación civil ó criminal, de administración ó de hacienda, que no pueda ser controvertida en juicio contradictorio por los periódicos: no hay acto del ministerio ó de las autoridades inferiores que no pueda ser examinado, elogiado, censurado, ó discutido, guardando la debida reserva, moderación y respeto á las personas. No habrá ningún proyecto presentado á las Cortes por las secretarías del Despacho, que no pueda ser objeto de una discusión entre los mismos periódicos, y sobre el cual se prohíba escribir libremente. Todo esto existe, y existe bajo la censura previa. Bajo ella se publican las noticias que cada periodista recibe, se publican como las reciben, y se hacen sobre la política interior y extranjera todas las reflexiones que ocurren á cada redactor.

La prensa española, pues, tiene cuanta latitud puede tener en un país civilizado; y la tiene de hecho, que es la verdadera libertad: porque en vano estaría escrita en una ley, si en la práctica no se observase, como ha sucedido otras veces en España mismo. Esta latitud es útil á la causa pública, porque la discusión de las cuestiones relativas á administración y política, proporciona necesariamente las luces para su buena resolución.

Lo único que no se permite (ó á lo menos no deben permitir los censores) son los ataques contra nuestra religión, nuestro culto y nuestro sacerdocio: las invectivas contra nuestras leyes fundamentales consignadas en el Estatuto Real: los sarcasmos contra corporaciones, autoridades ó particulares, no reconocidos todavía delinquentes por la ley: en fin, los artículos apasionados y declamatorios, escritos con el objeto de escitar las pasiones populares.

Ahora preguntaremos nosotros: ¿es útil que los escritores tengan estas libertades, que en la actualidad se les perturban? ¿será útil, por ejemplo, que un periódico contenga un artículo ridiculizando nuestra creencia ó escitando el odio contra sus ministros: que otro defienda, á su riesgo y peligro, la causa del pretendiente: que aquel proclame la república como el mas paternal de los gobiernos; y que este, revolcándose en las inmundicias del *Zurriago* y la *Tercerola*, cubra de lodo los nombres mas ilustres y apreciados de la nación, ó pida á boca llena la sangre de cuantos tienen la desgracia de no pensar como él? ¿será útil que con esta libertad ilimitada, ó por mejor decir, con esta licencia, se pervierta la literatura, se corrompa la moral, se injurie la civilización? Parece que no.

¿Qué resultado podrían tener delitos de esta especie, cometidos por medio de la prensa? O la formación de causa y castigo de los delinquentes, despues que ya el escándalo hubiese producido todo el mal posible, ó bien la impunidad, y por consiguiente la disolución social, que es siempre el resultado de la proclamación de las máximas contrarias al orden.

En vano se nos dirá que «una ley fuerte contra los delitos de la prensa, basta para prevenirlos.» No basta: el deseo de singularizarse; el título de valerosos que injustamente se da al escritor osado, cuya pluma nada respeta; el ansia de adquirir celebridad; el favor del espíritu de partido, que espera siempre la impunidad del crédito y asistencia de los partidarios; y en fin, la esperanza de especular sobre la malignidad del vulgo de los lectores, al cual nada es mas sabroso que los sarcasmos y las invectivas, son móviles mucho mas fuertes que el temor de la ley.

Otros afectando un temor infundado para lo futuro, dicen «que la libertad concedida hoy, podría quitárselos mañana»

bajo otro ministerio u otros censores. » Estos se fían mas de una ley que los declare independientes, que de los hábitos contraindica con la repetición de los hechos. Es imposible que disminuya la libertad de la prensa como está en el día: mas bien es de temer que se aumente hasta convertirse en licencia. Por lo demás nosotros no nos oponemos á que el hecho actual se transforme en ley; pero conservando siempre la censura.

No nos opongan los ejemplos de Francia, Inglaterra, los Estados-Unidos ni otros países de América; porque la situación no es exactamente la misma. En Inglaterra hay una ley represiva tan terrible, que equivale y aun es superior á todas las censuras. Allí no se comete por medio de la prensa mas que un delito, que es el libelo: su calificación pende del jurado, y su pena es la muerte. El ejemplo de la Francia no es muy favorable á la causa de la libertad ilimitada; pues el uso que se hace de ella es incitar al pueblo á las aonadas, motines y alborotos, que tantas veces han ensangrentado las calles de París, y cualquiera que haya leído los periódicos de Méjico, del Perú y de Colombia, se convencerá de que allí solo se trata de favorecer á los caudillos de las facciones en que se hallan divididos aquellos países con lenguaje tan vil y soez, y con parcialidad tan declarada é inmoral, que se caen de las manos á todo hombre sensato y de intenciones rectas.

Algunos creen incontestable á favor de la libertad ilimitada de la prensa el siguiente argumento: «Si el temor de que los súbditos abusen de la facultad de imprimir, ha de obligar al legislador á tomar precauciones preventivas lo mismo deberá hacerse con respecto á las demás facultades del hombre: y así deberá ser restringido el uso de andar, de moverse, de ejercer profesiones, &c.: porque de todas estas facultades puede abusarse, y con todas ellas se pueden cometer delitos. » Los que así ratiocinen, no han estudiado la diferencia que hay de una mala acción á una mala máxima. El daño de la primera es individual: el de la segunda se estiende á toda la masa social. Un ratero, que robe un bolsillo, no causaría mas perjuicio sino de la cantidad de que priva al poseedor: pero ¿quién puede calcular las funestas consecuencias que produciría un libro en que se proclamase la doctrina de que es lícito robar?

Mas no es cierto que los legisladores dejen en entera libertad las demás facultades del hombre. Cuando el mal que puede producirse abusando de ellas es demasiado grave ó general, se restringen por leyes particulares. De aquí nacen los reglamentos sobre el porte de armas, sobre el uso del fuego cerca de los depósitos de pólvora y de otros combustibles, sobre los edificios ruinosos, sobre las representaciones teatrales, sobre el uso de las sustancias venenosas en farmacia, y sobre otros muchos puntos, que abandonados á la incuria ó á la codicia humana sin leyes preventivas, producirían catástrofes y desgracias espantosas. Y ¿quién duda que la facultad de imprimir es una de las que pueden producir males de mayor trascendencia? Solo quien no haya estudiado la historia de las revoluciones modernas.

Resulta pues de cuanto habemos dicho, que la prensa, señaladamente la periódica, puede en el estado actual de nuestra nación, ser muy útil á los progresos de la civilización, y á las reformas necesarias para el bien de la monarquía: pero si se le da una libertad ilimitada, resultarán indudablemente abusos peligrosos, cuyo castigo no impedirá los malos efectos; porque no se verificará hasta que hayan producido todo el escándalo que con ellos se quiera producir. Aun no se ha estirpado entre nosotros el germen de las disensiones antiguas; aun se creen los hombres de partido político obligados en conciencia á sostener todos los desatinos que se les antoje imprimir á los escritores del mismo color; aun existen resentimientos, proyectos de venganza, planes de destrucción social en algunas cabezas acaloradas. Dad á todos esos elementos de desorden y de ruina los medios de combinarse, con la ilimitada libertad de la prensa, y vereis cuán horrible tempestad habreis concitado.

Ni se crea que somos enemigos de esa ilimitada libertad: nosotros seremos los primeros en pedirla al gobierno, cuando se haya completado la educación política de los españoles, que está en sus principios, porque ahora empiezan á intervenir en el gobierno: cuando veamos que los escritores no desconocen su noble misión, ni substituyen frases acaloradas ni violentas al buen sentido y á la lógica: cuando estudien profundamente la ciencia política que traen entre manos, y no mezclen injurias ni personalidades con los ratiocinios: cuando veamos que no hacen oposicion sistemática ni interesada al gobierno: cuando en sus artículos se respeten las leyes fundamentales de la monarquía; y en fin, cuando observemos que la mayor parte de los lectores es bastante cauta para condenar al desprecio esos artículos atrevidos, escritos con hiel, ya contra la autoridad, ya contra los individuos, con el objeto de destruir en vez de edificar, y de no dejar á vida ninguna reputación. Pero mientras no llegue este tiempo feliz, creemos necesaria la censura previa.

Noticias estrangeras.

FRANCIA. París 7 de agosto.

El resultado importante de la sesión de hoy ha sido el nombramiento de Mr. Dupin para la presidencia de la cámara.

Esta es una victoria si se atiende al esfuerzo que han hecho los partidos por impedir esta elección, que manifiesta bien á las claras el verdadero espíritu de la nueva cámara y la impotencia de las facciones, que cuentan aun con algunos diputados débiles y sin influencia. Mr. Dupin, sean cualesquiera sus opiniones sobre varias

cuestiones de las que han debido los mejores talentos de la cámara en la última sesión, jamás ha transigido acerca de las cuestiones vitales, de cuya resolución pende la conservación ó la ruina de las instituciones. Mr. Dupin es esencialmente el defensor del orden legal, de la libertad moderada y progresiva de la revolución de julio entendida sabiamente. La cámara, concediéndole nuevamente el honor de presidirla, ha querido confirmar manifestamente las opiniones fuertes y moderadas de Mr. Dupin, opiniones propiamente suyas, y contra las cuales se estrellarán de hoy en adelante las odiosas y ridículas tentativas de los partidos. (*Journal des Debats.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 de agosto.

Partes recibidos en las secretarías de Estado y de Guerra.

Excmo. Sr.: Despues de haber quedado en la Borunda y valle Araquil la vanguardia de este ejército á las órdenes del Sr. brigadier don Francisco de Paula Figueras, estendi mis operaciones á toda la amplitud que dieron de sí las circunstancias y los movimientos del enemigo, segun tuve el honor de participar á V. E. diariamente desde el 27 al 31 inclusive del próximo pasado julio, en que sucintamente le indiqué haber batido en el día al rebelde Zumalacarreui, ofreciéndole los detalles de esta brillante jornada.

El enemigo, Excmo. Sr., quedó el 30 emboscado, mas atrás del puerto de Artaza en direccion de Lezaun, por ser el que creia hubiera yo emprendido para buscarle; mas se equivocó, porque mis intenciones eran otras, y así me contenté con situar las divisiones del modo siguiente: la 5.ª, al mando del Sr. mariscal de campo don Balomero Espartero en Artaza y Gallano: la brigada de la 4.ª, al mando del Sr. coronel Carrera, y la caballería del Sr. don Bartolomé Amor, en Barnidano, cubrian el camino del valle de Allin por la orilla derecha del rio Baquedano, y servian de reserva en segunda linea á la 5.ª: la division al cargo del Excmo. señor mariscal de campo don Manuel Lorenzo, ocupaba el centro de dicho Baquedano, cubriendo yo la izquierda con la 1.ª division, confiada al señor mariscal de campo don Joaquin Gomez y Ansa, en Zudaire, la que segun las tentativas de los facciosos, podia ser tambien reserva de cualquiera de las otras divisiones.

Colocada así convenientemente la fuerza que me acompañaba, nada podia ni debía temer, y si dejar eficazmente que los malvados me buscasen para repetirlas de nuevo la eleccion de Olazagaitia, como se verificó con loor eterno de los que tuvieron parte en el combate contra los rebeldes que procuré hacer observar desde la madrugada por la direccion de dicho puerto de Artaza y Baquedano; fue suficiente semejante disposicion para que á las once de la mañana del indicado 31 del próximo julio intentase el enemigo envolver con un batallon 20 hombres y dos caballos apostados con aquel intento; y al instante el señor general Espartero hizo salir el 2.º batallon del regimiento de Gerona, 3.º ligero con la 1.ª y 2.ª compañía de cazadoras del príncipe, 3.º de infantería de linea bajo la direccion del jefe interino de brigada coronel don Julian Olivares Manzanedo, siguiendo dicho general en apoyo de este jefe con el provincial Alcázar de S. Juan, el 2.º batallon del regimiento 18 de linea, Almansa: subiendo en pos de estos el 1.º y 2.º del príncipe, el primer comandante del mismo cuerpo á la cabeza don Cesáreo Herranz: los momentos fueron muy criticos para el indicado coronel Olivares; y su columna, por espacio de media hora, contuvo á siete batallones de facciosos, mereciendo particular recomendacion mia.

En este estado la accion se fue haciendo general, se estendió en guerrilla el 2.º de Jerona; Alcázar le sirvió de reserva, hasta que le llegó el instante de atacar la derecha del enemigo apoyado de un despenadero cubierto de bosque de muy difícil acceso, que necesitó la ayuda bizarra del referido batallon de Almansa y la valentia del 2.º del Príncipe, que prosiguió y decidió la toma de aquel punto inespugnable: no era menos el de la izquierda de los contrarios, y nuestra derecha defendida por un barranco de muchísima profundidad; pero fue dominado á la vez por el arroyo del espesado teniente coronel Erranz, con el primer batallon de su regimiento, y la fuga de los rebeldes se hizo general y desordenada: viendo la marcha veloz en proteccion y reserva de los cuerpos y tropas arriba mencionadas de la 1.ª brigada de la 2.ª division, que sin detencion trajo al campo del combate el mismo señor general Lorenzo con la serenidad y buenos deseos que le caracterizan, á cuyo punto me transferi con mi cuartel general, cuya posicion acababa de ser el teatro de la valentia leal de las tropas de este ejército, singularmente de la 5.ª division, que con 2500 combatientes venció, derrotó y dispersó á mas de 53 acudillados por Zumalacarreui, Villareal, Eraso y otros facciosos, persiguiéndolos en todas direcciones, hasta que la noche y la tempestad de agua que sobrevino puso término á esta feliz jornada en las vertientes y desfiladeros, del puerto de Portuchá, sobre el referido Lezaun; y en seguida concentré las divisiones en el ya referido puerto de Artaza, donde pernocté para aprovechar el día siguiente el terror impuesto á los fugitivos del modo mas útil al servicio de la Reina y de la patria.

Las relaciones que remito á V. E. le presentarán los individuos que mas se han distinguido en la accion que dejo detallada, los que fueron heridos y muertos en la misma; pero no debo olvidar que el señor mariscal de campo don Balomero Espartero ratificó en esta ocasion su bien adquirida reputación, y llenó á toda mi satisfaccion los deberes de general y de soldado, sin economizar su buen ejemplo, sus disposiciones y su existencia; es, pues como todos los que se han distinguido, acreedor á la munificencia soberana, y remuneracion que S. M. tenga á bien dispensarles.

Las brigadas y divisiones que no pudieron haberlas con el enemigo me han manifestado una verdadera impaciencia muy acrecentada á mi particular consideracion, y el pique de caballería de la division por su carga oportuna.

El señor coronel ingles Canadoc, que sigue voluntariamente en mi cuartel general, ha mostrado en el día 31 último buena disposicion, conocimientos y la serenidad propia de la nacion á que pertenece, igualmente que el capitán de navío que le acompaña.

El Sr. coronel don Manuel Guerra, mis ayudantes de campos

el teniente coronel don Juan Tran, el alférez de caballería capitán de la Milicia Urbana de Valencia de Alcántara D. Gonzalo Barrantes, y el subteniente de infantería don Joaquin Ortega, buscaron en lo mas activo del fuego, y sin reparar en ningun peligro, al señor general Espartero y demas gefes, á quien comunicaron mis órdenes oportunas eficaces y activamente durante lo mas reñido de la seccion, en que tuve tambien ocupado al recomendable capitán de ingenieros; ayudante de la plana mayor don Manuel Monteverde, y debo asimismo en consecuencia hacer de ellos mencion honorífica recomendando su mérito á la consideracion soberana de la augusta Reina Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Muez 3 de agosto de 1834.—Excmo. Sr.—José Ramonellodil.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante de armas de Tolosa don Elias Iturriza con fecha de 7 del corriente dice al gobernador de S. Sebastian lo que sigue:

En este momento que son las once de la noche recibo por medio de un propio el aviso siguiente: «He perseguido hoy á Zumalacarreui, que con el grueso de la faccion estuvo en Lecumberri y pueblos inmediatos. Huye por Azcarate, y creo se dirija hacia Amezcua ó Ataun. No he dado á mi tropa descanso por los desfiladeros, y la prisa con que se han retirado no me ha permitido alcanzarlos. Aviselo V. al brigadier Jáuregui y á toda otra tropa del ejército: y al Excmo. Sr. general en jefe que ha de estar hacia el Batan. Mañana continuaré: hoy quedaré cerca de aqui tal vez.—Betelú 7 de agosto de 1834.—El comandante general de la vanguardia Francisco de Paula Figueras.»—Y sin embargo de que he mandado un propio por las montañas con el fin de que se encuentre con S. E. el general en jefe, no obstante, no estará de mas el que V. E. se ensaye en mandar otro por la direccion que mejor le parezca. Segun la relacion que ha hecho el propio que recibo desde Betelú, no han debido detenerse los enemigos hacia Ataun, por donde se dirijan todos los navarros, alaveses y guibelalde, y entre ellos 300 caballos. Tolosa 7 de agosto de 1834.—El comandante de armas Iturriza.

Excmo. Sr.: Desconfiado de recibir parte del general en jefe por el convencimiento que tengo de que no deja la persecucion de los rebeldes, diré á V. E., en continuacion de lo que ya le tengo manifestado en mis anteriores, respecto á Zumalacarreui, que desde las Amezcuas, atravesando la Borunda por el valle de Araquil y S. Miguel de Excelsis, se dirigió á Lecumberri: sabedor de ello el general de la vanguardia don Francisco Figueras, se echó sobre él la mañana del 7 persiguiéndolo hasta el puerto de Amezcua; pero fue tanto lo que corrió, y la prisa que se dió á huir, que no pudo alcanzarle.

El general en jefe emprendió el 6 su marcha decidida sobre el Bastan, y el Pretendiente, imitando á Zumalacarreui, tomó tambien el prudente partido de huir y venirse adonde suponía á este, que era en Lecumberri, precisamente cuando ya estaba hacia Segura: sabedor de el el bizarro Figueras, contramarchó con la rapidez del rayo, y cuando llegó á Lecumberri ya habia pasado el fugitivo y metidose en lo que llaman la Barranca; pero creyendo Figueras que su direccion habia sido hacia Irurzun, lo persiguió en ella hasta que supo en la mañana del 9 que se hallaba en Lizarraga, y por mucho que activó la marcha, ya el Pretendiente se habia adelantado con direccion á Alazua, cuyo pueblo tambien abandonó, dirigiéndose el 10 á Oñate. Figueras se vino á Echarrí-aranaz para darse la mano con las demás tropas del ejército, porque el general en jefe siempre venia tras del fugitivo Pretendiente, quien conociendo lo vago de su posicion en Oñate, abandonó este pueblo ayer 11 entre siete y ocho de la mañana, dirigiéndose á Mondragon, donde el calor excesivo le obligó, segun dicen, á detenerse de una á una y media hora: asegurándoseme que no habian pasado tres de su salida de Oñate, cuando por el barrio de Olavarrieta aparecian ya las tropas leales, que supongo serán las del general en jefe y el bizarro Espartero. Su pretendida Magstad abandonó en la fuerza del día con bastante calor el pueblo de Mondragon, y se dirigió á Elorrio, y no puedo dar por hoy mas noticias á V. E., porque los caminos han estado obstruidos, y nadie se ha resuelto á pasar por ellos; mas V. E. conoce que teniendo yo guarnicion en Eibar, habrá de dar un rodeo el Pretendiente por Ermua si ha de tomar á Marquina ó Guernica, donde es regular que no se le deje disfrutar de tranquilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 12 de agosto de 1834.—Excmo. señor.—Joaquin de Osmá.—Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Despachos dirigidos al Excmo. señor primer secretario de estado y del despacho por el consul de S. M. en Bayona.

Desde ayer corrió aqui la voz de que habia tiroteo en la parte de Bastan de donde mas tarde pasaron algunas familias para Francia. Hoy se da parte desde Añoa á este señor subprefecto, que acaba de comunicármelo, de que ayer tarde mandó sus hijos á aquel pueblo la mujer de Zumalacarreui, habiéndose quedado ella en el de Laudibar, que es fronterizo. Me ha añadido que el teniente de aduanas de aquella frontera da parte á este director, que muchos habitantes de Urdax se presentaron en el territorio francés huyendo de las columnas del ejército de S. M. la Reina nuestra Señora que ayer mañana ocuparon á Elizondo y sus inmediaciones, y que habiéndolos advertido los guardas que si entraban en Francia serian internados, prefirieron volverse á los montes, dejando en depósito los efectos que traian.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona 8 de agosto de 1834.—Excmo. Sr.—Juan de Prat.—Excmo. Sr. primer secretario de Estado y del Despacho.

Excmo. Sr.: Muy Sr. mio: á la una de este día ha llegado á esta ciudad, escoltada por una partida con su oficial, la esposa de Zumalacarreui y sus dos hijos: parece que bajo la salvaguardia de un jendarma, é interin viene contestacion al aviso telegráfico que ha hecho el sub-prefecto, la han destinado por alojamiento el hotel de St. Etienne.

En la frontera por la parte de Elizondo parece que ha habido una completa alarma entre los carlistas; pues una division del general Rodil se habia acercado á dicho punto.

A las cuatro de la tarde del día de hoy, don Joaquin María Ferrer ha recibido del comandante de armas de Iruia la papeleta adjunta, pidiéndole dicha autoridad me la comuniqué, y yo lo trasladé á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona 9 de agosto de 1834.—Excmo. Sr.—Juan de Prat.—Excmo. Sr. primer secretario de Estado y del Despacho.

Ha llegado hoy á esta ciudad un sujeto que hace tres días se halló de bagaje con Zumalacarre en el pueblo de Lecumberri, y presenció fusilar á 18 soldados de la facción con motivo de que hubo entre los batallones una sublevación, gritando muchos que si no venia don Carlos á la cabeza de la division que no daban un paso: este acontecimiento ocurrido el día 5 del presente causó bastantes disgustos á todos los gefes y mucho terror á los soldados.

En el alto que llaman de Urquiaga, término del pueblo de Aldudes, se presentaron unos 50 hombres armados de la facción el día 7 por la mañana, y prendieron á un vecino de aquel pueblo: noticioso el *mairé* de aquella prisión, y de que pisaban el territorio francés, dió parte al comandante, y este tocó generala, y formando las dos compañías de aquella guarnición, fue inmediatamente á echar á los facciosos del territorio francés haciéndoles fuego, y rescató al preso que tenían para fusilarle.

El oficial de la plana mayor del ejército del norte situado en Bayona, que el 8 del corriente habia venido á S. Sebastian en comision del servicio, da parte de las noticias contestes que se recibian y confirmaban la confusion y desorden de los facciosos y despues que las tropas del ejército han emprendido sus operaciones activas. Añade que entre los cabos Machichaco y de Higuer se contaban cruzando en aquel día 11 buques de todo portes, algunos de pabellones aliados.

Capitanía general de Aragon.—Plana mayor.—Excmo. Sr: la facción del rebelde Carnicer y Cabrera, que como he manifestado á V. E. contramarchó desde Rosel, pueblo de Valencia, en los confines del corregimiento de Tortosa, por medio de una rápida marcha sin senda ni camino ha conseguido internarse en Aragon habiéndose dirigido por las Cuevas de Castellote á Montalban, adonde entró ayer en número de 200 hombres y 40 caballos, llenos de miseria y de fatiga.

Todas las fuerzas que ocupaban el bajo Aragon á derecha é izquierda del Guadalupe estaban en marcha para perseguirla con toda actividad.

Quelez y Borque con su facción de 30 hombres y algunos caballos se ha presentado en varios pueblos del partido de Alcañiz y forjado en ellos las proclamas del Pretendiente. Ha exigido raciones é impuesto pena de la vida á los indultados que no se le uniesen.

La facción de Conesa en el partido de Daroca, á pesar de haber empleado la seducción y el terror imponiendo pena de la vida á los que habiéndose acogido al indulto no se le unen, no ha conseguido aumentar su fuerza, y debe esperarse su pronto exterminio.

He creido conveniente confiar el mando nuevamente al coronel Rebollo de todas las fuerzas que he destacado al partido de Daroca, las que concurrirán igualmente para la persecucion de Carnicer.

He recibido diferentes oficios del brigadier Linares, el que pone en mi noticia que despues de haber recorrido todo el valle de Roncal, vino á Ansó y Hecho, y por Verdun ha regresado á Sos para dar algun descanso á la tropa y reunir la columna. Se manifiesta sumamente satisfecho de la buena disposicion de los roncaleses, y espresa el buen sentido y entusiasmo que reina entre los habitantes de los valles de Ansó y Hecho. Le he prevenido que salga nuevamente hácia Roncal, pues si por la poca fuerza de su columna no está en estado de emprender ninguna operacion importante, y se ve obligado á obrar con mucha circunspeccion en puntos tan avanzados, presten un servicio importantísimo en proteger á pueblos tan leales. Dios guarde etc. Zaragoza 12 de agosto de 1834.—Excmo. Sr.—El conde de Ezpeleta.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía jeneral de Aragon.—Plana mayor.—Primera brigada del ejército de Aragon.—Núm. 156.—Excmo. señor: A las diez de la mañana de este día ha llegado á este punto, donde descansará hasta la tarde, que pasará á pernoctar á Sos y haré retirar la infantería que á mi salida hice marchar á Sadava, y así tendré reunida la columna para operar con mas libertad en combinacion con el ejército de Navarra, si se aproximase á esta frontera.

La noticia que di anoche á V. E. de la ocupacion del Roncal ha sido falsa, pues los emisarios que mandé anoche á aquel valle me han dado parte de no haber ocurrido novedad.

El gobernador de Sos y las justicias de estos pueblos no tienen conocimiento de que se hayan aproximado tropas por la parte de Lumbier ni otro punto; por relaciones de los navarros he sabido que el jeneral en jefe se hallaba en Bastan.

Hoy se me han presentado para acogerse al asilo de Aragon 4 mozos del partido de Aoiz, que habiendo marchado á llamamiento jeneral por no comprometer sus casas, han desertado del pueblo de Burgete: por ellos he sabido que en aquel punto se hallaban reunidos 800 mozos á las órdenes de Sarasa, y los inmediatos no tienen armas de ninguna clase, y estan disgustados por la poca puntualidad de las raciones y con miedo porque las descubiertas de los franceses llegaron hasta su vista. La insubordinacion llega á tal punto, que los mozos de Lumbier maltrataron el otro día al capitán que los mandaba: por el pueblo de Val-Carlos se introdujeron cuatro cargas de fusiles, pero dos de ellas fueron vueltas á retirar por el dueño de los mulos y presentadas en la aduana francesa.

He recibido un oficio de V. E. de 6 del actual y dos del 7 del que rije. Dios guarde &c. Urries 11 de agosto de 1834, á las tres de la tarde.—Excmo. señor.—Cristobal Linares de Batron.—Excmo. señor capitán jeneral de este ejército y reino.—Es copia.—Fz. elcta.

Excmo. señor: Como tengo manifestado á V. E., varias columnas perseguian la facción mandada por Cabrera y Carnicer, y en aviso confidencial que acabo de recibir del coronel Nogueras de anteyer noche, ofreciéndome el parte formal, me dice que en aquel día habia alcanzado y destruido en el término de los Olmos la citada facción, con muerte de algunos cabecillas, entre ellos Forner, Carnicer con 20 caballos se fugó desde el principio de la facción.

El coronel Rebollo, que ya se halla en el partido de Daroca, concluirá con los restos de Conesa, que tambien se ha fugado, y quedará restablecida la tranquilidad que vanamente intentaron turbar con falsas y ridiculas noticias de fuerzas extranjeras que traia el Pretendiente. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 14 de agosto de 1834.—Excmo. señor.—El conde de Ezpeleta.

ta.—Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Excmo. señor: En el día de hoy se han practicado los movimientos indicados á V. E. en mi parte de anoche. He estendido el ejecutado por mi columna hasta el pueblo y montes de Aldea en Cabo, y de todas partes recibo noticia de no haber encontrado rastro de jente ni de novedad alguna. Puedo asegurar á V. E. que la facción de Carrasco ha quedado reducida á 13 personas en su totalidad, las cuales con el mismo Carrasco y 2 caballos de mano se han venido esta mañana á la margen derecha de Alverche, dirigiéndose á la dehesa de Tremedoso; los demas individuos de la facción huyen por las espesuras de estos montes. He hecho adelantar un destacamento de granaderos con algunos pocos caballos á reconocer prolijamente la dehesa y casa de Tremedoso, colocándose despues en el pueblo de Nuño Gomez, puntos ambos que he creido necesario sorprender esta misma noche. Otras dos guaridas muy frecuentadas de Carrasco serán sorprendidas esta misma noche por el teniente coronel don Manuel de Villapadierna, á quien he colocado en Onugos, encargándole ademas la vijilancia sobre los vados de los Morales, Gardiel y la Granja. No omitiré medio para lograr la captura del faccioso Carrasco; pero en cuanto á la existencia de su partida como facción puede V. E. con seguridad mirarla como concluida en este momento. Dios ect. Nombela 12 de agosto de 1834.

VARIEDADES.

(Artículo segundo)

¿Hay algun medio de descubrir cuántos siglos ha que comenzó á enfriarse la tierra?

En la teoria matemática del calor hay muchos resultados que el estado actual de las ciencias ha permitido seguir hasta en sus aplicaciones numéricas, y problemas para cuya solucion bastan las fórmulas analíticas generales. Una de ellas sirve para calcular el valor del enfriamiento del globo en cada siglo, y en la cual figura el número de siglos pasados desde el principio del enfriamiento, pero admitiendo que en el origen toda la masa tenia igual temperatura.

Si se nos diese este número de siglos, se podría deducir de él el valor numérico de la pérdida de calor que sufre el globo cada 100 años; y recíprocamente, si conociésemos la cantidad de enfriamiento en cada siglo, deduciríamos sin dificultad en qué época comenzó. De esta manera la cuestion tan controvertida de la antigüedad de la tierra, comprendido en ella el período de incandescencia; se convierte pues en la determinacion de una variacion termométrica, cuya variacion, á causa de su escasa pequenez, queda reservada á los siglos venideros.

La temperatura general de la masa de la tierra no ha variado en dos mil años la décima parte de un grado. Demostracion de esta proposicion, sacado del movimiento de la luna.

Hemos admitido ya que la tierra ha estado en otro tiempo incandescente, que su costra se ha formado por via de enfriamiento, y hemos probado que su calor es aun enorme á profundidades no muy grandes; resultando de esta última circunstancia que debe continuar enfriándose todavia. La duda única que puede ya ocurrir es acerca de la cantidad del enfriamiento. Pues ahora vamos á probar por medio del movimiento de traslacion de la luna, que en 2000 años la temperatura media de la tierra considerada en la masa entera y no solamente en la superficie no ha podido variar $\frac{1}{100}$ de grado.

Me ha parecido que independientemente de la importancia de semejante resultado será curioso hacer ver como dos fenómenos tan heterogéneos en la apariencia, como el calor de la tierra y el movimiento de un astro, puedan comprobarse uno por otro. Hé aqui lo que voy á esponer.

Supongamos que á cada uno de los rayos ordinarios de una rueda ordinaria, como por ejemplo, la de un amolador, se adacten sólidamente masas gruesas. Admitamos ademas que estas masas puedan correr á lo largo de los rayos de manera que se las pueda reunir, ó cerca del eje de rotacion, ó hácia la circunferencia exterior de la rueda, ó cualquier otro paraje intermedio. Comprendido esto, coloquemos desde luego todas las masas movibles cerca del eje, y averigüemos qué fuerza habrá que aplicar al manubrio para dar á la rueda una velocidad de una vuelta por segundo. Hecho este experimento, hagamos correr del centro á la circunferencia las masas que se pusieron en cada rayo. En este caso la rueda no pesará mas ni menos que antes, pero será necesaria una fuerza mayor para hacerle dar una vuelta por segundo. Esto es indudable y facil de verificar.

Admitido pues que para hacer girar una rueda de un peso dado con una cierta velocidad es necesaria una fuerza tanto mayor, cuanto distan mas del centro los elementos de que se compone el peso total, es evidente (porque es el mismo resultado espresado en otros términos) que bajo la accion de una fuerza determinada retrasará el movimiento de la rueda á medida que las diferentes partes de su masa se alejen del del eje de rotacion.

Todo el mundo sabe que el calor dilata los cuerpos conocidos y que el frio los contrae; y asi cuanto mas calor haga mas se estenderá la rueda de que hablamos; esto es, mas se alejarán del centro de rotacion las moléculas materiales que la componen. Lo contrario sucederá con la disminucion de temperatura; y de consiguiente bajo la accion de una misma fuerza una rueda determinada girará con tanta mayor velocidad cuanto sea mayor el frio, y con tanta mas lentitud cuanto mayor sea el calor.

En las máquinas destinadas á medidas exactas, como por ejemplo los relojes de bolsillo, las diferencias en la velocidad que provienen de las variaciones que sufre una rueda en sus dimensiones ocasionadas por los cambios naturales de la tempe-

ratura atmosférica, son bastante notables para que dejen de necesitar conexion.

La potencia motriz de todos los relojes de bolsillo, es un resorte de acero en espiral que mueve incensantemente todo el sistema de ruedas dentadas que componen la máquina. Mas estas ruedas no se mueven de un modo continuo, sino que tienen tiempos de reposo, lo cual se ve en la aguja de segundos que suele haber en la muestra. Pues bien, el intervalo que media entre dos reposos consecutivos por efecto de la duracion del segundo marcado en la muestra (de esta duracion depende la de los minutos y de las horas) se arregla por el tiempo que una rueda metálica llamada volante emplea en dar una vuelta sobre sí misma. Mas si son ciertos los principios septados arriba, seducirá, en la suposicion de hallarse arreglada la muestra á la temperatura ordinaria, que agrandándose el volante con el calor oscilará mas despacio, será mas largo el segundo, y atrasará la muestra. Con el frio por el contrario, el volante irá mas de prisa, serán muy cortos los segundos, y adelantará la muestra.

La esperiencia confirma estos resultados, pues se ve que los relojes en que no se han corregido los defectos del volante por medio de un artificio, cuya descripcion no corresponde á este lugar, atrasan en verano y adelantan en invierno.

(Se continuará.)

Continúa la esposicion hecha á las Cortes por el Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.

Este es, señores, el cuadro exacto de la verdadera situacion de la marina en su parte material y de organizacion, segun el testimonio acorde del capitán y comandantes generales del departamento y apostaderos, y este es el momento en que se puso sobre mis débiles hombros en 15 de enero de este año el grave encargo del ministerio de este ramo, para conservar y restablecer su aniquilada y moribunda fuerza. Juzguese si en semejante situacion es compatible, no ya la esperanza racional de restaurar, sino la mas gratuita ilusion de intentarlo con una mediana probabilidad, en la carencia absoluta de todo lo material, y en el desconcierto, rotura y confusion de los elementos constitutivos del órden, unidad y sistema de su organizacion.

Una sola es la causa originaria y radical de esta destruccion, aunque otras acesorias hayan concurrido á realizarla y acrecentar su funesta influencia; y es la falta gratuita de los medios pecuniarios que hubieran podido evitar ó contraer la natural decadencia de la marina; y digo gratuita, porque á pesar de todas las desgracias y trabajos que han multiplicado las escasas de la nacion y su erario, todavia hubiera podido realizarse el sincero y eficaz deseo de precaver su ruina, sin mas esfuerzo que el de proporcionar los auxilios que se le aplicasen á los que se dispensaban á otros objetos de igual y aun de menor importancia y utilidad al estado. Mas por una fatalidad inconcebible, jamas se obtuvo ni se pensó siquiera en la justa distribucion de los recursos pecuniarios del estado, proporcionado á las necesidades, importancia y utilidad de cada uno; no contándose para nada, ó calculándose como la última de las atenciones, y menos necesaria de todas, la marina; y esto en los momentos mismos en que se proyectaba y ejecutaba con estrordinario calor, y con enormes cuantiosos sacrificios, una expedicion formidable á los paises ultramarinos, en cuyos momentos, ni la necesidad de fuerzas navales, que se evidenció y exigió la adquisicion de unos navios extranjeros, fuese bastante á volvernos del letargo, ni á demostrarnos la conveniencia y utilidad de tenerlos propios, y lo que es mas notable, sin que el resultado mismo de la absoluta inutilidad y de la completa pérdida del caudal invertido en esos buques extranjeros, ni las enormes sumas que por falta de la marina Real fueron arrebatadas á nuestro comercio marítimo por los piratas ó corsarios insurgentes, produjesen mas efecto: por manera, que ni el trascurso del tiempo que todo lo altera y muda, ni las terribles lecciones de la esperiencia en las pérdidas efectivas, han tenido el menor influjo en el sistema de abandono absoluto, de olvido y despresion de la fuerza militar marítima de la nacion, aun en medio de haberse arbitrado nuevas cargas é imposiciones públicas para crear y mantener con abundancia, y aun con lujo una fuerza terrestre, que ya ha desaparecido; otra para atacar y destruir el contrabando, con el título de carabineros de costas y fronteras; y lo que es mas asombroso, cuando por medio de una contrata especial se ha creado y organizado una fuerza naval en beneficio de un individuo, ó de una empresa particular, en cuyas manos se ha puesto á discreccion, en menosprecio de la marina militar, y esto aun desatendiendo me ahora de la cuestion de si es político que un particular cuente con cierta fuerza propia, de que doy por supuesto que no se habrá abusado, pero de que es posible abusar. Este servicio habria sido mejor desempeñado por los buques de la marina Real, con la doble ventaja de tener en el ejercicio propio de su instituto, que es el de navegar, á oficiales y marineros; y digo lo mismo del servicio de los correos marítimos, fiado hace años á otra empresa particular, de cuyo leal desempeño depende ahora mismo la suerte de lo poco que nos ha quedado de nuestros inmensos paises de ultramar. Uno y otro se haria por oficiales de honor y de la competencia confianza ó instruccion, como educados al intento, y no por patronos, faltos de esta tal vez, y de los precisos conocimientos para los diferentes casos que ocurren en la mar; y no será extraño que aun los gastos sean mayores en el actual sistema.

Así es, señores, como la desgraciada marina Real es acreedora al estado en sus goces personales en mas de 300 millones de reales hasta el año de 28, suma espantosa á que no

llega en sus descubiertos ninguna de las otras clases pasivas servidoras del estado: y así es, como á ella sola desde la época de los presupuestos del año 28 hasta el día 30 de junio último se le adeudan 32.625,607 rs. vn. De donde puede fácilmente inferirse cuál será el estado de la situación material de la armada, cuando los gemidos y clamores terribles de la miseria en la porción animada y personal no han podido evitar su aniquilamiento y desaparición por efecto necesario de este inconcebible abandono, ó no sé si diga radicado sistema calculado, de menosprecio y destrucción de la fuerza militar marítima.

Recelo que se sospeche de exagerada, no solo la pintura de esta situación, sino lo que es mas, el abandono ó olvido del gobierno; pero se evidencia la exactitud de ambos extremos, cuando se reflexione atentamente que los seis años del peligro interior de la guerra de la invasión francesa, que exclusivamente llevaba el interes y el conato de la nación á la guerra terrestre, bastaba por sí sola á consumir la ruina ya adelantada de la fuerza naval del estado. Este conato, esa preferencia exclusiva á la guerra terrestre fue sagazmente aprovechada y cultivada por los que no podían desconocer caán directa y exclusivamente contribuía el olvido de la fuerza naval á despojarnos del único medio de hacer ilusoria la emancipación de las Américas, protegida por nuestros enemigos: y sostenida aquella preferencia por las necesidades perentorias, y por las constantes desgracias de una guerra interior, vino á radicarse el completo abandono y negligencia de toda atención sobre las cosas del mar. Consumóse la pérdida y emancipación de hecho de los dominios del continente americano, y esta desgracia, unida al conocimiento de los grandes gastos que naturalmente exige la constitución y entretenimiento de una armada, alejando el interes de su necesidad y utilidad, dispó, no solo el conato, sino hasta la esperanza y el simple deseo de tener marina, bien creándola ó bien conservando los restos de lo que existió; con lo que se hizo sistemático el abandono. Y en semejante situación ¿con qué elementos, con qué datos de mediana seguridad contará el ministro de Marina para combatir esta prevención funesta, arraigada por la invencible fuerza de la costumbre, y sostenida hoy mismo por la preferente perentoriedad de afianzar el trono de nuestra Soberana? Hace seis años que está limitado á 40 millones el mequino presupuesto de los gastos necesarios para las obligaciones personales de la marina, y para entretener, no para conservar, los restos ruinosos de la parte material. Lo personal no admite espera ni dilación, si no se decreta la muerte de los que en sus haberes libran su mísera existencia: 3.647,610 reales han dejado de pagarse de aquella consignación en los seis primeros meses del presente año, y siguiendo esta proporción ¿qué reparos, qué entretenimiento, qué conservación podrá recibir la parte material de la armada, ni la de organización en la carencia absoluta del agente universal, que es el dinero? La marina es un vasto y complicadísimo cuerpo de fuerza, en cuya composición entran, cualquiera que sea el tamaño á que se la quiera reducir, innumerable y variada multitud de objetos, todos tan esenciales, tan íntimamente ligados todos, y cada uno tan imprescindible é importante á su formación, que la omisión ó la imperfección del que parece menos necesario le vicia é inutiliza el conjunto de la fuerza. Constituida esta, su deterioro es natural y permanente. Se realiza combatiendo, navegando, y aun solamente estacionada en los puertos, porque su estado natural es el de la pugna constante, ó con los elementos en que gira y permanece, ó con los enemigos con quien combate: su conservación por tanto es habitualmente costosa. Sus servicios son limitados á ciertos objetos y circunstancias determinadas, y no muy frecuentes; y todos inútiles y perdidos sino está permanente preparada, habilitada y dispuesta á obrar á cada instante y á todo momento con la abundancia de todos los medios necesarios al completo desempeño de su instituto y aplicación; nueva causa de permanentes gastos, y poderoso y constante motivo, de los errores que perjudican su reputación, é impide á las mas reconocer la necesidad, utilidad é importancia de su existencia.

De todo lo cual resulta por necesaria é irremisible consecuencia que no existe ni puede existir ningún medio directo ni indirecto de tener marina sin la abundancia del dinero en la proporción necesaria á la fuerza que se quiere tener para crearla, entretenerla y conservarla de la manera precisa á servir cuando se la necesite. En la inteligencia, señores, de que continuando en el estado que hoy tiene y se llama de entreteneimiento, que equivale á decir, constante decadencia y lenta consunción, no pasará media docena de años, cuando no baste todo el oro del universo á tenerla, porque es de su naturaleza que ni la parte personal ni la material se tienen en estado de servir sino á fuerza de tiempo y costosas erogaciones. Ni un capitán de navío, ni un buen contramestre, ni oficiales de mar, ni constructores, ni útil marinería y buenos artilleros se tienen jamás sino educándolos y formándolos con la instrucción elemental y el ejercicio práctico de la navegación, que exige tiempo. Aun la madera misma con que se han de construir los buques necesita para su duración y perfección de las obras hidráulicas, preparaciones y beneficios, que solo el tiempo sazona. Está acabado lo que existía, casi aniquilado el semillero de todas estas útiles plantas, y no queda medio que elegir entre los dos extremos de renunciar para siempre á la fuerza naval, ó de comenzar su restauración por plantar nuevas semillas, trabajando con cuidadosa solicitud en la conservación y cultivo de las que restan para que á su abrigo y sombra se desarrolle, crezca y fructifique el nuevo plantío.

El pormenor de estas ideas dará un conocimiento mas exacto del estado parcial de cada ramo, y de las disposiciones que hasta ahora he tomado para la conservación de los restos

de nuestra marina, y para lograr con empeño su restablecimiento.

Buques. La marina no puede hacer otro servicio sobre su elemento que el que le permitan los buques que están en estado de navegar con seguridad, utilidad y provecho. Así que debe fijarse con certeza el número y clase de buques con que puede contarse para hacer el servicio. La fuerza naval consiste hoy en dos navíos de 74 cañones, de los cuales el *Guerrero* fue construido en 1755; el *Soberano* en 1771, y el *Héroe*, de 80, que fue apresado á los enemigos; y dicho se está la casi ninguna confianza que debe tenerse de los dos primeros por su mucha antigüedad, aunque prescindamos de otras razones que corroboran esta opinión; y es muy poca la que debe tenerse del *Héroe*.

Las fragatas son cuatro, dos de 50, y dos de 40 cañones. Una de las de 50 está en grada, construyéndose por contrata, que con arreglo á ella debió botarse al agua en el primer tercio del presente año; pero por falta de recursos pecuniarios no se han podido satisfacer al contratista las cuotas estipuladas. La otra de 50 es la denominada *Restauración*, construida en Ferrol, y botada al agua en 1826. Sin embargo de lo nuevo que es, ha sufrido ya carena de firme en la Habana, y preciso es que así haya sido, pues consta que las maderas empleadas en su construcción no tenían el correspondiente beneficio. De las dos fragatas de 40 la titulada *Perla* fue construida en 1789, está armada, y no considero pueda durar mucho tiempo. La nombrada *Esperanza* se construye en el astillero de Cabite, pero con la notable tacha de deber clavarse sus fondos con fierro por no haberse remitido en oportunidad la pernería y clavazón de bronce que no hay en Filipinas.

Las corbetas son tres: dos de 34 cañones en construcción en Ferrol al mismo tiempo que la fragata de que llevo hecha mención, y la otra de 22 cañones, titulada *Cautivo*, se halla en la Habana.

Los bergantines son siete: *Jason*, *Manzanares* y *Guadalete* de 22; *Realista* de 20, *Guadiana* de 16, *Marte* de 14 y *Jacinta* de cinco cañones. El estado de vida de estos buques no pasa de regular.

Se cuentan un bergantin-goleta de cinco cañones, y siete goletas, la *Clarita* de 16, y las demás de pequeños portes, entre ellas dos que acaban de comprarse en la Habana, y que se van pagando poco á poco, de cuyo porte y armamento aun no hay detalladas noticias.

Los buques que hacen el servicio en los mares de Europa, y por consiguiente se pagan, así como todos los demás gastos de que habla esta exposición, de la reducida consignación que recibe la marina en la península, son el navío *Soberano*, que ha sido destinado á la Habana á relevar al titulado *Héroe*, el cual con necesidad de composiciones mayores debe regresar; la fragata *Perla*, bergantines *Jason*, *Manzanares*, *Guadalete*, *Guadiana*, *Realista* y *Jacinta*; goletas *Mahonesa* y *Nueva Maria*, una barca de seis cañones y un falucho de uno. El costo anual de estos buques es el que mas adelante en el párrafo *Presupuestos* se verá; el cual es el resultado de los estados trabajados con el mayor esmero, en que se tiene en consideración el número, peso y medida de cuanto comprende el armamento activo de un buque, sus guarniciones y tripulaciones, según su clase y porte.

Cuento con el gasto del *Soberano*, aunque salió para la isla de Cuba, porque las circunstancias del día obligan al armento del de su misma clase el *Guerrero*, sobre que ha dictado ya S. M. algunas providencias con tal objeto.

Arsenales. Los tres que tiene España son excelentes y adecuados á la mas racional distribución de las fuerzas de mar. Sin estos recintos, y sin las obras civiles é hidráulicas que encierran, no puede haber marina, y si hoy no la tenemos porque la desgracia de la nación así lo quiere, deberemos tenerla mañana, y nada hay mas digno de atención que la esquisita conservación de estos grandes depósitos, en que se crea y conserva la fuerza naval. En su conservación hay que atender no solo á lo material de los edificios, sino tambien á la de los maestros de todos los artefactos, porque sin ellos, de nada sirven los edificios ni los arsenales. Unos y otros se han mirado con tanto abandono, que de los primeros quedan pocos, y de los segundos, como ya he insinuado, ha sido preciso acabar de derribar algunos por falta de medios para su reparación, y aprovechar en otros objetos sus materiales. Los diques de carenas, obras maestras de muchísimo costo y de grande utilidad, acabarán de perderse, si no se atiende á su reparo. Los caños del arsenal de la Carraca, descuidados del todo por no limpiarlos oportunamente, se van llenando de fango, en términos que si no se mira esta atención con la preferencia que corresponde, llegará el caso de obstruirse, y de quedar incapaces de contener buque alguno, y por consiguiente será nulo el arsenal. Hace mucho tiempo no hay en él una máquina para arbolar los buques. Las gradas del Ferrol, de este magnífico é importante arsenal, se hallan tan deterioradas, que es de la primera importancia construir dos para navíos ó fragatas, con tres rampas, y de toda necesidad la habilitación del dique chico. En fin, sería larga y molesta la manifestación del ruinoso y verdaderamente lamentable estado actual de cada uno de los edificios de los tres arsenales de marina, comparado con el de otros tiempos felices, y mas aun con el que exige la nación para su seguridad y defensa; pero no omitiré hacer presente que solo para repararlos en obras civiles é hidráulicas muy urgentes é indispensables, se necesitan para el arsenal de la Carraca 2.045,370 rs. 4 mrs.: para el de Ferrol 993,067 rs. 24 mrs.; para el de Cartagena 384, 352 rs. 32 mrs., que á una suma importan 3.422,790 rs. y 26 mrs. vn.

Los obradores están sin uso, no solo por falta de primeras materias, sino porque aunque las hubiera, el sistema

que he hallado adoptado de hacerlo todo por contrata, los haría inútiles. Por ventajoso que sea el sistema de asientos, no deja de tener escepciones esta regla general en la multitud de artefactos de la marina Real, como detalladamente expresa la Real orden de 9 de setiembre de 1817, de que acompaño copia, y sean de ello ejemplos, el de las jarcias, que fabricadas por administración en los arsenales han sido excelentes, y no han salido así las de contratas. En recorridas ó carenas de alguna entidad es preferible en mi sentir, que la mano de obra se remate no en asentista de fuera, sino en el mejor postor entre los individuos de la misma maestranza de los arsenales, siempre que no puedan hacerse por administración. Las obras en tal caso serán mejor hechas y menos costosas probablemente, y la ganancia que reporten los operarios será un estímulo que los aficione al trabajo de los mismos arsenales, adonde irán con preferencia á todo otro punto.

Aun existen en almacenes algunos pocos restos de efectos solo de madera y fierro de los grandes acopios que tuvimos para buques mayores de una grande armada, y que por su naturaleza no se han destruido completamente; pero experimentan el deterioro consiguiente al trascurso del tiempo y á la falta de recursos para su mejor conservación, por lo que es aventurado contar con ellos, y se hallan absolutamente faltos de todo otro pertrecho de consumo ordinario y preciso en el día, bastando decir que no hay ni una sola vara de lona; que ha llegado el caso de haberse instruido expediente para la compra de dos libras de velas de sebo para reconocer los paños de un buque; y que tal es y tan grande el olvido, y por consiguiente la miseria en que se tiene á la marina Real, ruborizándome el decirlo; pero ni puedo ni debo ocultarlo á quien puede y debe poner remedio á tan grande abandono.

Tambien existe en los tres arsenales de España, en la Cabada y en el apostadero de la Habana, porción de cañones y obuses de distintos calibres, y de fundiciones propias y extrañas, sin que en medio de tal número de cañones podamos contar con un regular surtido, y a por haber muchos inútiles ya por que en esto, como en otras cosas, nos hemos quedado muy atras respecto de los adelantamientos hechos en este ramo por los extranjeros.

Personal. La parte personal es objeto de mucha cuantía en su coste, pues los oficiales de guerra desde la clase mas elevada á la última se compone hoy de 615; entre los que hay muchos ancianos, residuo de los que existían para la dotación de escuadras, ó de los buques de una armada considerable, llenos de años, de irremediables achaques y de honrosas cicatrices, á quienes es preciso sostener en lo que les queda de su penosa vida de resultados de los trabajos propios de tan dura carrera, como de las privaciones que han experimentado por consecuencia de la falta de pagas y de los injustos cortes de cuentas, que desde luengos tiempos se han usado en la marina real, y recientemente se ha empezado á introducir con aquel malísimo ejemplo en los demás ramos del estado. A estos deben añadirse los que se hallan retirados de todas clases, que pasan de 300, aunque no todos gozan sueldo.

En el que se titula Real cuerpo de artillería de marina hay 241 oficiales, porque á él están agregados los de los estinguidos batallones de infantería y brigadas de artillería, los de las compañías de inválidos &c.

El cuerpo de pilotos tiene 84 individuos: los de constructores é hidráulicos 30: el de médico-cirujanos 60: el del ministerio, ó sea de cuenta y razon, 297, y en fin los demás auxiliares, así como jubilados y retirados, inválidos de todas clases, pensionistas, viudas de los ya estinguidos montes pios particulares y las del militar, hacen subir el costo del ramo personal, con inclusion de los víveres y asignaciones de embarco para los individuos, que dotan los buques que están haciendo el servicio en los mares de Europa, á 36.552,650 reales y 20 mrs. vn., que como facilmente se colige, la mayor parte de tan cuantiosas expensas se emplean en gente que presta poco ó ningún servicio.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico del lugar de Magan provincia de Toledo, que dista de la ciudad dos leguas y media, y de la Corte nueve; consta de doscientos ochenta vecinos: su dotación seis mil cuatrocientos rs. cobrados por la Justicia de repartimiento vecinal que se ejecuta anualmente, á virtud de Real orden que para ello tiene el Ayuntamiento, su pago se ejecuta semanal, ó mensualmente según le conviene percibir. Los pretendientes dirijirán sus memoriales francos de porte al Ayuntamiento, hasta el día veinte y cuatro del mes de agosto.

Cárceles y Presidios, aplicación á la Panóptica de Jeremías Bentham, á las cárceles y casas de corrección de España, y de suprimir la pena de presidio con el establecimiento de casas construidas bajo el principio de inspección central, por don Jacobo Villanova y Jordan, *Fiscal de la Real Audiencia de Burgos* &c.

Un tomo en 8.º á 12 rs. en rústica. Se halla de venta en la librería de *Jordan* calle de la Concepción Gerónima frente á la botica, y en la de la viuda de Paz frente á las Covachuelas.

El Moro espósito, ó Córdoba y Burgos en el siglo X. Leyenda en doce romances, por don *Angel de Saavedra*; en un apéndice añade la *Florinda*, y algunas otras composiciones inéditas del mismo autor. Dos tomos en 8.º marquilla de 500 páginas cada uno, muy bien impresos, en excelente papel, y adornados con varias viñetas y el retrato del autor.

Se halla de venta en las librerías de don *Tomas Jordan*, calle de la Concepción Jerónima, y en la de doña *Antonia Sojo*, calle de Carretas, á 44 rs. en rústica y 48 en pasta.

MADRID: IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.